

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 5370/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expediente contratación núm. 5370/24

Visto el expediente núm. 5370/2024 relativo al contrato de privado para la "Organización, Coordinación y Gestión de Mercado Medieval a celebrar los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2024, en el Municipio de Aljaraque".

Considerando que el referido expediente se ha tramitado, por el procedimiento abierto de forma ordinaria conforme al artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y electrónica a través de la Plataforma de contratación del Estado, de conformidad con el artículo 63 del citado cuerpo legal.

Considerando que finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 6 de agosto, la Mesa de Contratación, constituida al efecto, en fechas 8 y 12 de agosto del año en curso, comprobada la documentación aportada por los licitadores, en los tres sobres, conforme al artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó aprobar el acta en el que se expresa el resultado de la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones que regula la referida contratación, aprobado por Resolución núm. 2024/2928 de fecha 16 de julio, siendo el resultado el que se detalla en el Acta de Licitación, el cual se transcribe de forma literal en su parte bastante:

"Reunida la Mesa de Contratación de la Alcaldía del Ayuntamiento de Aljaraque, en el Salón de Plenos, en fecha 8 de agosto a las 10:00 horas, al objeto de proceder a la apertura del SOBRE A y B de la licitación correspondiente al contrato privado para la "Organización, Coordinación y Gestión de un Mercado Medieval a celebrar los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2024, en el Municipio de Aljaraque".

Asisten a la Mesa los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Adrián Cano González, por delegación.

SECRETARIA: Dña. Luisa Martín Domínguez, Técnica de Administración General.



VOCALES

D. Ignacio Pomares Hernández, Concejal de Economía y Hacienda.

D. Gundemaro Giraldo Laino, Tesorero Acctal.

D. Ramona Gómez Domínguez, Secretaria Acctal.

D. Eduardo Infante Gómez, Vicesecretario Interventor.

Una vez constituida se procede a la lectura de los licitadores, siendo estos los que a continuación se indican:

1.- ANAYAO SABORES DE ANTAÑO, SL, con CIF.: B45813730.

2.- BALCONET OPERADOR DE MERCADOS TEMÁTICOS, SL con CIF.: B98529589.

3.- ESPECT´CULOS AMB PRODUCCIONES, SL, con CIF.: B96897236.

A continuación, se procede a la apertura de los documentos que contiene el sobre electrónico A, relativo a la documentación administrativa, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, así como a la Oferta Técnica, a valorar como juicio de valor.

Los licitadores cumplen con los requisitos exigidos, en el Sobre A, relativos a la solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como con la capacidad de obrar.

Una vez que la Mesa comprueba que el Sobre A está completo por parte de todos los licitadores, se da por terminada la sesión, dando traslado de la programación ofertada y cartas de compromiso, presentada por los licitadores al Técnico de Festejos, para que proceda a su valoración en el plazo de 7 días.

El día 12 de agosto a las 10:00 horas se convoca la sesión para la apertura del SOBRE C y el resultado del informe del juicio de valor. Asisten a la sesión los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Adrián Cano González, por delegación.

SECRETARIA: Dña. Luisa Martín Domínguez, Técnica de Administración General.

VOCALES

D. Ignacio Pomares Hernández, Concejal de Economía y Hacienda.

D. Eduardo Infante Gómez, Vicesecretario Interventor.

.Dña. Ramona Gómez Domínguez, Secretaria Acctal.



En primer lugar se procede a poner en conocimiento el informe emitido por el Técnico de Festejos, sobre la valoración de la programación y cartas de compromisos, presentados por las empresas licitadoras, arrojando el siguiente resultado, para lo cual se transcribe el citado informe forma literal en su parte bastante:

"Vista las propuestas de Balconet Operador Mercados Temáticos S.L., Anayao Sabores de Antaño S.L., y Espectáculos A.M.B. Producciones S.L., presentadas para licitar en el procedimiento de contratación para la gestión, organización y coordinación del Mercado Medieval de Aljaraque que tendrá lugar los días 20, 21 y 22 de septiembre actual.

*Reunidos en comisión los miembros de la concejalía de Festejos y Tradiciones del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque para valorar la calidad de las actuaciones, de los pasacalles, la decoración y el número de los artesanos propuestos. Teniendo en cuenta la temática de las representaciones de los grupos teatrales y de los pasacalles tanto estáticos como itinerantes. Considerando la calidad del grupo Alcamud para el concierto de música folk el sábado 21 de septiembre. Observado que el espectáculo de fuego de cada noche es diferente, que la exclusividad de los artistas no coincide con ningún otro licitador y que presenta en su propuesta la exposición de cetrería y exhibiciones de vuelos de aves rapaces, se llega a la determinación de otorgar **10 puntos** a Balconet Operador Mercado Temáticos S.L., **50 puntos** a Anayao Sabores de Antaño S.L. y **30 puntos** a Espectáculos A.M.B. Producciones S.L.*

Por lo tanto, esta comisión detalla las actuaciones que serán objeto del contrato con la empresa Anayao Sabores de Antaño S.L., tras el procedimiento de Contratación.

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE.

20:30h. Pasacalle de Inauguración (4 grupos de animación con músicos, malabares, fuego, zancudos) "los bufones de la corte" (grupo el Tinglao), Músicos Orientales (grupo Alcamud), "El carro del mendigo" y "El Arlekin" (grupo Gorrilla) y "los pregoneros" (grupo Epa Juglares y Renato).

22:00h. Pasacalle Musical con pregón antes de la lectura de inauguración del mercado. (grupo Epa Juglares y Renato).

22:30h. Espectáculo danza, magia, malabares, marionetas (fijo o itinerante) y pasacalles musical "Los Vikingos" (grupos Alcamud y Tinglao).

24:00h. Espectáculo estático de fuego (plaza de la Constitución con calle La Fuente) "Akellarre" (grupo Epa Juglares y Renato).

SÁBADO 21 DE SEPTIEMBRE.



12:30h. Pasacalles Musical "Los Vikingos" (grupo Alcamud).

13:00h. Pasacalles "La Realeza llega al pueblo" (grupo El Tinglao).

13:00h. Pasacalle itinerante "A las Cruzadas" (grupo Epa Juglares y Renato).

14:00h. Cuenta cuentos "Las hojas del Himalaya" (grupo el Tingalo).

14:30h. Pasacalles Musical "Los Vikingos" (grupo Alcamud).

19:00h. Pasacalles itinerante de apertura "visita de la Reina Leonor de Aquitania" (grupo Epa Juglares y Renato).

19:30h. Pasacalles "Los Mercaderes de Oriente" (grupo Alcamud).

20:30h. Cuenta cuentos "El Viento del Norte" (Grupo el Tinglao).

21:30h. Pasacalles "Cómicos Peregrinos" (grupo Epa Juglares y Gorrillas).

22:30h. Pasacalles "Los Renatos" (grupo Renato).

23:00h. Pasacalles "Los bufones de la Corte" (grupo El Tinglao).

24:00h. Concierto Flok (grupo Alcamud).

01:00h. Espectáculos de fuego "La Muerte Roja" (grupo El Tinglao). La noche del fuego (grupo Epa Juglares).

DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE.

12:30h. Pasacalles Musical "Los Vikingos" (grupo Alcamud).

13:00h. Pasacalles itinerante "visita de la Reina Leonor de Aquitania" (grupo Epa Juglares y Renato).

13:30h. Pasacalles "Los bufones de la Corte" (grupo El Tinglao).

14:00h. Pasacalles "Cómicos Peregrinos" (grupo Epa Juglares y Gorrillas).

14:30h. Pasacalles Musical "Los Vikingos" (grupo Alcamud).

19:00h. Pasacalles "Cómicos Peregrinos" (grupo Epa Juglares y Renato).

19:30h. Pasacalles Musical "Los Vikingos" (grupo Alcamud).

20:30h. Espectáculo estático "Danza, Magia, Malabares y marionetas (Grupo el Tinglao).

21:30h. Pasacalles "Goliardos" (Grupa y Renato).



22:30h. Pasacalles Musical "Los Vikingos" (grupo Alcamud).

23:00h. Espectáculo de fuego "La Leyenda del Cuervo Negro" (grupo El Tinglao)".

A continuación, se procede a la apertura del Sobre C, que contiene conforme al Pliego de Condiciones, la oferta económica y los contratos suscritos en los tres últimos años, en la actividad objeto del contrato, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Una vez aplicadas las fórmulas matemáticas establecidas en los Pliegos, a continuación, se exponen el resultado de ambos criterios, contenidos en el Sobre C:

OFERTA ECONÓMICA <i>Base de Licitación: 13.223,14 € (SIN IVA)</i>	Precio Ofertado (SIN IVA)	PUNTUACIÓN TOTAL (*) (Máximo 30 puntos)	
ANAYAO SABORES DE ANTAÑO, SL	13.140,50 €	25,62	
BALCONET OPERADOR DE MERCADOS TEMÁTICOS, SL	11.223,14 €	30	
ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL	12.850€	26,20	
(*) Fórmula aplicada: $30 \times (OMB/OV)$ OMB= Oferta más baja OV= Oferta a valorar			

CONTRATOS, suscritos en los tres últimos años en la actividad objeto contrato	Número de contratos presentados	PUNTUACIÓN TOTAL (*) (Máximo 20 puntos)	
ANAYAO SABORES DE ANTAÑO, SL	7	0,96	
BALCONET OPERADOR DE MERCADOS TEMÁTICOS, SL	30	4,96	
ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL	145	20	



<i>PUNTUACIÓN FINAL</i>	<i>JUICIO DE VALOR</i>	<i>OFERTA ECONÓMICA</i>	<i>NÚM. CONTRATOS</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
<i>ANAYAO SABORES DE ANTAÑO, SL</i>	<i>50</i>	<i>25,62</i>	<i>0,96</i>	76,58
<i>BALCONET OPERADOR DE MERCADOS TEMÁTICOS, SL</i>	<i>10</i>	<i>30</i>	<i>4,96</i>	44,96
<i>ESPECTÁCULOS PRODUCCIONES, SL</i>	<i>30</i>	<i>26,20</i>	<i>20</i>	76,20

*A la vista de los resultados anteriormente expuestos de los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos y teniendo en cuenta que el licitador con mayor puntuación cumple con los requisitos exigidos, la Mesa acuerda por unanimidad **PROPONER** al órgano de contratación lo siguiente:*

***ADJUDICAR**, el contrato para la "Organización, Coordinación y Gestión de un Mercado Medieval a celebrar los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2024" a la mercantil "ANAYAO SABORES DE ANTAÑO" con CIF.: B45813730 y de conformidad con el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, requerirle como licitador propuesto para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación del citado requerimiento, presente el documento justificativo de la constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del importe de su oferta económica excluido el IVA y la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación, en su caso, certificados de hallarse al corriente con la Seguridad Social y Hacienda, así como la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional, en su caso y cualesquiera otra documentación que el órgano de contratación considere procedente.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de lo cual como Secretaria, doy fe".

Y resultando que el licitador propuesto ha presentado la documentación requerida, a través del perfil del contratante, en tiempo y forma y habiendo quedado justificada la valoración realizada por la Mesa, una vez comprobada con la documentación aportada por el licitador, esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente,



Vista la propuesta de resolución PR/2024/3651 de 6 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 9 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.– Adjudicar el contrato privado para la “Organización, Coordinación y Gestión de Mercado Medieval a celebrar los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2024, en el Municipio de Aljaraque” a la mercantil “ANAYAO SABORES DE ANTAÑO, SL”, con CIF.: B45813730, por el precio de 15.900 € (QUINCE MIL NOVECIENTOS EUROS), que se desglosan en 13.140,50 euros más 2.759,50 euros correspondientes al IVA, según presupuesto ofertado por el adjudicatario, el programa de actuaciones que a continuación se indica y de conformidad con el resto de condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y Prescripciones Técnicas y normativa de aplicación.

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE.

20:30h. Pasacalle de Inauguración (4 grupos de animación con músicos, malabares, fuego, zancudos) "los bufones de la corte" (grupo el Tinglao), Músicos Orientales (grupo Alcamud), "El carro del mendigo" y "El Arlekin" (grupo Gorrilla) y "los pregoneros" (grupo Epa Juglares y Renato).

22:00h. Pasacalle Musical con pregón antes de la lectura de inauguración del mercado. (grupo Epa Juglares y Renato).

22:30h. Espectáculo danza, magia, malabares, marionetas (fijo o itinerante) y pasacalles musical "Los Vikingos" (grupos Alcamud y Tinglao).

24:00h. Espectáculo estático de fuego (plaza de la Constitución con calle La Fuente) "Akellarre" (grupo Epa Juglares y Renato).

SÁBADO 21 DE SEPTIEMBRE.

12:30h. Pasacalles Musical "Los Vikingos" (grupo Alcamud).

13:00h. Pasacalles "La Realeza llega al pueblo" (grupo El Tinglao).

13:00h. Pasacalle itinerante "A las Cruzadas" (grupo Epa Juglares y Renato).

14:00h. Cuenta cuentos "Las hojas del Himalaya" (grupo el Tinglao).

14:30h. Pasacalles Musical "Los Vikingos" (grupo Alcamud).

19:00h. Pasacalles itinerante de apertura "visita de la Reina Leonor de Aquitania" (grupo Epa Juglares y Renato).

19:30h. Pasacalles "Los Mercaderes de Oriente" (grupo Alcamud).



20:30h. Cuenta cuentos "El Viento del Norte" (Grupo el Tinglao).

21:30h. Pasacalles "Cómicos Peregrinos" (grupo Epa Juglares y Gorrillas).

22:30h. Pasacalles "Los Renatos" (grupo Renato).

23:00h. Pasacalles "Los bufones de la Corte" (grupo El Tinglao).

24:00h. Concierto Flok (grupo Alcamud).

01:00h. Espectáculos de fuego "La Muerte Roja" (grupo El Tinglao). La noche del fuego (grupo Epa Juglares).

DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE.

12:30h. Pasacalles Musical "Los Vikingos" (grupo Alcamud).

13:00h. Pasacalles itinerante "visita de la Reina Leonor de Aquitania" (grupo Epa Juglares y Renato).

13:30h. Pasacalles "Los bufones de la Corte" (grupo El Tinglao).

14:00h. Pasacalles "Cómicos Peregrinos" (grupo Epa Juglares y Gorrillas).

14:30h. Pasacalles Musical "Los Vikingos" (grupo Alcamud).

19:00h. Pasacalles "Cómicos Peregrinos" (grupo Epa Juglares y Renato).

19:30h. Pasacalles Musical "Los Vikingos" (grupo Alcamud).

20:30h. Espectáculo estático "Danza, Magia, Malabares y marionetas (Grupo el Tinglao).

21:30h. Pasacalles "Goliardos" (Grupa y Renato).

22:30h. Pasacalles Musical "Los Vikingos" (grupo Alcamud).

23:00h. Espectáculo de fuego "La Leyenda del Cuervo Negro" (grupo El Tinglao)".

SEGUNDO.- El presente contrato, se ejecutará en los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2024. Si se decidiera por la Administración prorrogar el contrato para el año 2025, los días para ejecutar el contrato, serán los que se determinen en esa anualidad.

TERCERO.- Notificar la presente al adjudicatario y resto de licitadores para su conocimiento y efectos y publicar la misma en el Perfil del Contratante, de conformidad con el artículo 151 de la LCSP.



CUARTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de la notificación de la presente.

En Aljaraque en el día de su firma electrónica. EL ALCALDE, Fdo.: David Toscano Contreras.

En Aljaraque, a la fecha de su firma electrónica.

El Alcalde, Fdo.: David Toscano Contreras.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

